

Purificación Eguía Quevedo, doña Manuela Coterón Fernández, don Jenaro Aguirre Goitia, doña Amelia Coterón Fernández y don Agustín Gutiérrez Argos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán, señalándose, para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de abril de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 476600018008194, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala, para la celebración de una segunda, el día 18 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 15 de junio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A) Finca número 1: Elemento número 9, piso primero derecha del lado derecho de la casa número 7. Le es anejo el departamento de desván número 8 de las casas números 7 y 9 de la calle Maidagan, del barrio de Santa María de Getxo.

Tipo de subasta: 11.000.000 de pesetas.

B) Finca número 2: Heredad al sitio de El Hortal, en Villaverde Trucios, de 62.057 metros cuadrados.

Tipo de subasta: 13.500.000 pesetas.

C) Finca número 3: Terreno de 102 metros 47 decímetros cuadrados, en el que existió una casa señalada con el número 62, en el barrio de El Hortal, con una aldea adosada al sur, comprendida en la superficie expresada.

Tipo de subasta: 115.000 pesetas.

D) Finca número 4: Terreno, antes horno de pan cocer número 63, frente al terreno anterior.

Tipo de la subasta: 70.000 pesetas.

E) Finca número 5: Terreno antes casa, en el barrio de El Hortal, de 300 metros cuadrados.

Tipo de la subasta: 315.000 pesetas.

Dado en Getxo a 31 de enero de 1998.—La Juez, Elsa Pisonero del Pozo Riesgo.—El Secretario.—12.893.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 290/1995-E, a instancia de la Procuradora doña Carolina Sánchez Naveros, en nombre y representación de Caja General de Ahorros de Granada, contra lo que después se expresará, que fue hipotecado por don Pedro Moreno Martín y doña Mercedes Martín Sierra, se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera subasta el día 16 de abril de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que las fincas fueron tasadas en la escritura de constitución de hipoteca, y que se dirán, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, debiéndose efectuar dicha consignación en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la oficina 2900 del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, cuenta número 1.757, clave 18.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 14 de mayo de 1998, a las once horas, y si tampoco concurrieren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 15 de junio de 1998, a las once horas, ambas en el mismo sitio que la primera.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica.—Trance de tierra de secano, situado en término de Moclín, cortijada de Tiene la Baja, pago de Piedra Gorda y Conicabrajejo, con cabida, después de segregación, de 4 hectáreas 44 áreas 95 centiáreas 1 decímetro cuadrado, que linda: Al norte, don José Sierra Costela; este, doña Encarnación Villanueva; sur, el camino del Llano y don Miguel Molina, y oeste, resto de la finca de que se segregó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Iznalloz, tomo 912, libro 137, folio 195, finca número 4.384. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

2. Rústica.—Tierra de secano en el pago de la Piedra Gorda y Tiene la Baja, término de Moclín, con cabida de 7 hectáreas 5 áreas 30 centiáreas 75 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, don Pedro Moreno Martín y camino del Llano; sur, carretera de Illora; este, doña Petra García Rufián, y oeste, herederos de doña Encarnación López Moreno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Iznalloz, tomo 912, libro 137, folio 193, finca número 11.724. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto a fin de que sirva de notificación a los demandados, don Pedro Moreno Martín y doña Mercedes Martín Sierra.

Dado en Granada a 19 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—13.092.

GRANADA

Edicto

Doña Adela Frias Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 403/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, contra don José Linares Fernández y doña Carmen Serrano Romero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1725, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana número 2. Local comercial, en la planta baja del edificio sito en esta capital, calle San José Baja, números 50 y 52, esquina a la calle Cuadro de San Vicente, identificado con el número 1 en la planta baja, con una superficie de 61 metros 28 decímetros cuadrados. Finca registral número 63.975.

Valorada a efectos de subasta en 11.760.000 pesetas.

2. Urbana número 35. Local comercial en la planta baja del edificio sito en esta capital, calle San José Baja, números 50 y 52, esquina a Cuadro